



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN 13 SEP 2018

DECRETO ALC. N° 2373 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2779 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Ana Ester Pedraza Peña – Directora de Administración y Finanzas Subrogante, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Decrétese Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, RUT N° Profesional – Encargada de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas Subrogante, Grado 7º de la Planta Profesionales, por la jornada de la mañana del día **11 de Septiembre de 2018**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos